PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano de
Veracruz de Ignacio de la Llave

LXIV LEGISLATURA

Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx

COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 12 de Julio de 2018 **Comunicado: 1483**

Remitiría ORFIS, al Congreso, informes de nivel de endeudamiento de ayuntamientos

- Plantea, la diputada Lourdes García González, que la Comisión de Hacienda Municipal -cuando haya una solicitud de empréstito- solicite estos Informes, para conocer los niveles de deuda.

Como una medida de prevención, en relación al uso de los recursos públicos, la diputada, Lourdes García González, presentó la iniciativa que reforma el artículo 38 Bis de la Ley 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado para que, al existir una solicitud de autorización para la contratación de empréstitos, la Comisión de Hacienda Municipal solicite al Órgano de Fiscalización Superior del Estado (ORFIS), realice diagnósticos, informes y registros, sobre el nivel de endeudamiento y capacidades de pago de los entes fiscalizables municipales.

Lo anterior, sin perjuicio del principio de posterioridad, así como de las facultades otorgadas a la Secretaria de Fiscalización del Congreso del Estado.

En la décima sesión ordinaria, la integrante del Grupo Legislativo de MORENA subrayó que la solicitud de la Comisión de Hacienda Municipal tendría que hacerse a través de la Comisión de Vigilancia, ambas del Congreso local.

Subrayó que esta propuesta legislativa tiene como propósito que las autoridades competentes prevengan, detecten, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción así como para llevar a cabo la fiscalización y el control de recursos públicos.

Agregó que la sociedad no solamente tiene la posibilidad de saber qué hacen los gobiernos, sino también tiene el poder de solicitar que le expliquen acerca de las decisiones que toman. De esta manera, se asume a la transparencia como un componente esencial para la rendición de cuentas.

El 2 de octubre de 2017 inició en Veracruz una nueva etapa, al promulgarse la reforma constitucional local en materia de combate a la corrupción, la cual contempla nuevas atribuciones al ORFIS, indicó la legisladora, quien añadió que esta acción vendrá a reforzar el Sistema Estatal Anticorrupción.

Para su estudio y dictamen, esta iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente de Vigilancia.

#-#-#-#

Síganos en:
Twitter: @LegisVer
Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Instagram: @Legisver
Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/